

**INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO Y/O
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE ACTIVIDADES**

(Llenar a máquina o con letra imprenta)

TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA "X")	
SOLICITUD DE RUT	<input type="checkbox"/>
INICIO DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/>
SOLICITUD DUPLICADOS RUT	<input type="checkbox"/>
ART. 14 TER LIR	<input type="checkbox"/>
ART. 14 QUATER LIR	<input type="checkbox"/>

DÍA MES AÑO		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NÚMERO DE DUPLICADOS RUT	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Retira en la Unidad	<input type="checkbox"/>	Envío por correo al domicilio

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
NOMBRE FANTASÍA (SÓLO PERSONA JURÍDICA)					
SÓLO PARA PERSONA JURÍDICA			SÓLO PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA		
N° ESCRITURA / DECRETO	FECHA	NOTARÍA / MINISTERIO	CÉDULA IDENTIDAD	PASAPORTE	PAÍS DE ORIGEN
					FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO					
N° DE INSCRIPCIÓN			FECHA		
SÓLO PARA Sociedad Anónima, EIRL y LTDA.					
FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL			N° DE PÁGINA / CÓDIGO VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA (cve) DIARIO OFICIAL		

DOMICILIO O CASA MATRIZ

CALLE		NÚMERO	OF./DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN/VILLA
ROL AVALÚO PROPIEDAD		COMUNA	CIUDAD	REGIÓN	TELÉFONO FAX
SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA					
ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO			Monto arriendo mes (miles \$)
		<input type="checkbox"/> Propio del Contribuyente o Socio	<input type="checkbox"/> Cedido a Contribuyente o Socio	<input type="checkbox"/> Arrendado por Contribuyente o Socio	
DOMICILIO POSTAL	<input type="checkbox"/>	ROL AVALÚO PROPIEDAD	CALLE O CASILLA	NÚMERO	OF./DEPTO/LOCAL BLOCK POBLACIÓN, VILLA O CORREO POSTAL
DOMICILIO URBANO PARA NOTIFICACIONES	<input type="checkbox"/>				
DIRECCIÓN E-MAIL	<input type="text"/>	COMUNA	CIUDAD		

GIROS, ACTIVIDADES O PROFESIÓN A DESARROLLAR (P: Actividad Principal, S: Actividad Secundaria)

DESCRIPCIÓN					
CÓDIGO(S) DE ACTIVIDAD(ES)	<input type="checkbox"/>	P	<input type="checkbox"/>	S	<input type="checkbox"/>

SUCURSAL (en caso de más sucursales, adjunte formulario 4416)

CALLE		NÚMERO	OF./DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN/VILLA
COMUNA		CIUDAD	REGIÓN	TELÉFONO	FAX
ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA LA SUCURSAL			Monto arriendo mes (miles \$)
		<input type="checkbox"/> Propio del Contribuyente o Socio	<input type="checkbox"/> Cedido a Contribuyente o Socio	<input type="checkbox"/> Arrendado por Contribuyente o Socio	

IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y DECLARACIÓN DE CAPITAL

CAPITAL INICIAL DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE (miles \$)	ENTERADO	POR ENTERAR	TOTAL	FECHA PREVISTA ENTERAR
RAZÓN SOCIAL / AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT O CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%) CAPITAL UTILIDADES

REPRESENTANTES (en caso de más de dos, adjunte formulario 4416)

RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

PERSONA QUE EFECTÚA EL TRÁMITE

RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

USO S.I.I.	FECHA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	CAT. TRIBUTARIA	1	2	
	IVA	AFECTA	NO AFECTA	
	ANEXO	SI	NO	
	ACTUACIÓN REPRESENTANTES	<input type="checkbox"/> CUALQUIERA	<input type="checkbox"/> EN CONJUNTO	
FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO	<input type="checkbox"/> MÍNIMO 2	<input type="checkbox"/> OTROS		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE (S) O MANDATARIO
<input type="text"/>

SOLICITARÁ TIMBRAJE DE FACTURAS	
SI	NO

INSTRUCCIONES

1. USO DEL FORMULARIO

Este formulario debe ser usado por todas las personas naturales, jurídicas y otros entes sin personalidad jurídica que soliciten RUT y/o declaren su Inicio de Actividades.

2. QUIÉN DEBE FIRMARLO

- En el caso de las personas jurídicas la declaración debe ser firmada por su Representante, debidamente acreditado en la escritura de constitución u otro documento legalizado ante Notario, según corresponda.
- Si es una persona natural, debe hacerlo él mismo o su Representante, debidamente acreditado.
- Si se trata de una comunidad u otro ente sin personalidad jurídica, este trámite debe ser cumplido por todos sus miembros o integrantes, firmando cada uno de ellos en el anverso y exhibiendo sus Cédulas de Identidad. También puede ser firmado por un mandatario común, autorizado ante Notario por todos los miembros o comuneros.

3. DÓNDE PRESENTARLO

Debe ser presentado con la información requerida en la Unidad del SII que tenga jurisdicción sobre el domicilio del contribuyente.

4. DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO Y SU LLENADO

4.1. Qué se debe llenar

Persona Natural Extranjera que sólo solicita RUT: Debe llenar el recuadro "Tipo de Solicitud" y la sección "Identificación del Contribuyente".

Persona Natural que declara Inicio de Actividades: Debe llenar por obligación los recuadros "Rol Único Tributario", "Tipo de Solicitud", "Identificación del Contribuyente", "Domicilio o Casa Matriz" y "Giros, Actividades o Profesión a Desarrollar". Si desarrollará actividades de 1a Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, debe declarar su capital inicial en "Identificación de Socios y Declaración de capital". Si tuviera sucursales, domicilio postal o dirección e-mail, debe llenar los respectivos recuadros.

Persona Jurídica u otros Entes, que solicitan RUT y/o declaran Inicio de Actividades: Debe llenar todos los recuadros, excepto "Sucursal", "Domicilio postal" y "Dirección e-mail", que sólo lo llenarán si tuvieran.

4.2. Cómo llenarlo

a. Tipo de Solicitud: En esta sección se debe marcar con una X el uso que se dará al formulario:

- Si se trata de una persona natural extranjera, jurídica u organización sin personalidad jurídica que solicite RUT, se deben marcar los recuadros "Solicitud de RUT" y/o "Inicio de Actividades". Se recomienda hacer ambos trámites en forma conjunta, de modo de evitar más concurrencias a las oficinas del SII.
- Las personas naturales que deban declarar Inicio de Actividades sólo deben marcar el recuadro "Inicio de Actividades".
- Las personas naturales y EIRL que realicen inicio de actividades podrán acceder a regímenes de tributación especial de la Ley de Impuesto a la Renta (LIR), si cumplen con los requisitos exigidos.

Para optar por alguno de los regímenes deberán marcar el recuadro correspondiente:

- "ART. 14 TER LIR", para acceder al régimen de contabilidad simplificada.
- "ART. 14 QUÁTER LIR", para acceder a las normas de exención, Art. 2 de la Ley N° 20.455.

Si el aviso para ingresar a cualquiera de estos regímenes no se presenta en la Declaración Jurada de Inicio de Actividades, en el caso del Art 14 ter no podrá ser presentado hasta el año siguiente (1 de enero al 30 de abril) y en el caso del Art 14 quáter, al efectuar la Declaración Anual de Impuestos a la Renta.

- Si el SII no acoge la incorporación del contribuyente a cualquiera de estos regímenes por no cumplir con los requisitos estipulados en la Ley, se le comunicará formalmente el detalle de las razones del rechazo de su solicitud.
- En caso de personas jurídicas o extranjeros que soliciten duplicado de su cédula RUT, deben colocar el número de copias solicitadas en el recuadro "Números Duplicados RUT" y además seleccionar si desea retirar el duplicado de su cédula RUT en la Unidad del SII o que estas lleguen a su domicilio.
- En toda ocasión que se declare Inicio de Actividades, se debe colocar la fecha de Inicio de Actividades en el recuadro respectivo.

b. Identificación del Contribuyente: Se debe colocar en primer lugar el nombre del contribuyente persona natural en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombres. Si son personas jurídicas, deberán identificarse con su razón social. Si una sociedad tuviere más de una razón social, deberá consignar la primera que figure en el contrato social. Sólo las personas jurídicas podrán ingresar el nombre de fantasía consignado en la escritura de constitución, no siendo éste obligatorio. Solamente en el caso de Sociedad Anónima, EIRL y Ltda., se debe indicar la fecha de publicación en el Diario Oficial y:

- Si es en versión papel, indicar el número de página
- Si es en versión digital, indicar el código de verificación electrónico (cve), que permite verificar que ha sido firmado electrónicamente, de acuerdo con la Ley 19.799.

c. Extranjeros: Los extranjeros deben colocar el número de su Cédula de Identidad para Extranjeros otorgada en Chile (o su pasaporte o cédula de identificación de su país de origen) y el país de origen.

d. Documento de Constitución de Personas Jurídicas: Las personas jurídicas y otros entes sin personalidad jurídica deben indicar el número de repertorio de su escritura o documento de constitución, la fecha y la Notaría en que se realizó. Lo mismo deben hacer los órganos del estado con su decreto de nombramiento.

e. Domicilio o Casa Matriz: En el recuadro para el domicilio se deberá anotar el domicilio del contribuyente, que corresponderá al principal lugar donde se desarrollará la actividad declarada.

f. Domicilio Postal y Domicilio Urbano para Notificaciones: En los casos en que el domicilio del contribuyente esté ubicado en un lugar de difícil acceso o donde no habrán moradores gran parte del tiempo, se debe fijar un domicilio postal (casilla, apartado postal) o un domicilio urbano para notificaciones (dirección física), donde el SII enviará todas las comunicaciones que deba hacerle.

g. Dirección e-mail: Voluntaria, si el contribuyente desea recibir información por medios electrónicos.

h. Giros, actividades o profesión a desarrollar: Se debe detallar con palabras, la o las actividades a desarrollar. Luego se deben colocar el o los códigos de actividad (en base a tabla internacional de actividades) que mejor representen dichas actividades y se debe seleccionar si la actividad es Principal (P) o Secundaria (S).

i. Sucursal: Si el contribuyente, para realizar actividades agrícolas, comerciales, mineras u otras, opera en más de un lugar (además del domicilio) deberá anotar la dirección de éstas en la sección "Sucursal". Si fuera más de una sucursal, deberá usar el formulario 4416 para anotar las sucursales restantes.

j. Identificación de Socios y Declaración de Capital: En este recuadro se debe ingresar el capital inicial declarado por el contribuyente (tanto persona natural como jurídica), detallando el capital aportado y el por aportar.

En el caso de sociedades, comunidades, etc. se debe detallar cada uno de los socios, comuneros, miembros, integrantes, etc. identificándolos por su nombre o razón social, RUT o Cédula de Identidad y el porcentaje de participación sobre el capital y sobre las utilidades.

k. Representantes: Se debe colocar el nombre y RUT del Representante.

l. Cuando la persona que concurra a realizar el trámite es distinta al contribuyente o Representante debe indicar su RUT y nombre.

5. REQUISITOS

Para acreditar los datos especificados en este formulario, debe presentar los antecedentes solicitados en el informativo "Inscripción al RUT y/o Declaración de Inicio de Actividades".

6. CASOS ESPECIALES

Los casos señalados a continuación, deberán presentar además:

Transportistas de pasajeros o carga para terceros

- Si el o los vehículos son propios, presentar alguno de los siguientes antecedentes: Contrato de Compraventa (legalizado ante Notario y con antigüedad no mayor a seis meses), Factura de Compra (con antigüedad no mayor a seis meses) o Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados a nombre del contribuyente, de una antigüedad no superior a treinta días.
- Si los vehículos son explotados como arrendatario, usufructuario o cualquier otro título, presentar: Copia autorizada ante Notario del contrato o cesión respectivo, y acreditar de la manera del párrafo anterior que quien cede los derechos del vehículo es el propietario.

Las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades mineras deberán (según el caso):

- Si son propietarios o usufructuarios de la pertenencia minera, presentar un certificado de su correspondiente inscripción en el Conservador de Minas.
- Si son arrendatarios, presentar copia autorizada o firmada ante Notario del contrato de arriendo de la pertenencia (con fecha de expiración superior a seis meses a contar de la presentación al SII) y acreditar la calidad de propietario o usufructuario del arrendador en la forma señalada en "Cómo acreditar Domicilio" del informativo "Inscripción al RUT y/o Declaración de Inicio de Actividades".

OBSERVACIONES